



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA



Mariana Mota: “Por años hemos recibido información mentirosa, deliberada, que buscó desvirtuar la búsqueda”

Por Ana M. Mizrahi

Entrevista con Mariana Mota, directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay

La INDDHH presentó el segundo informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos, que cubre el período entre el pasado 18 de mayo y el 7 de octubre de 2020. Entre otros temas se detallan los avances en investigaciones, excavaciones, intercambios con entidades estatales y el presupuesto quinquenal solicitado al Poder Legislativo.

Según lo establece la ley 19.822 (setiembre 2019) la Institución Nacional de Derechos Humanos tiene la responsabilidad sobre la búsqueda de los detenidos – desaparecidos, lo que implica la búsqueda de restos o las circunstancias de la desaparición.



La Dra. Mariana Mota en diálogo con periodista de la red21 y explicó que “en caso de no hallarse restos, establecer las circunstancias de la desaparición”. Agregó que la ley plantea que “la Institución debe tener un plan estratégico y que desde que se sancionó la norma ha habido un trabajo continuo”. La INDDHH designó a los directores Wilder Tyler

y Mariana Mota para elaborar dicho plan. Mota señaló que tienen como principios “la transparencia y la rendición de cuentas”. La Institución presentó dos informes, el primero el 18 de mayo pasado y el segundo el pasado 9 de octubre. La exjueza contó que “en caso de que aparezca información nueva, se presentarán “informes extraordinarios””. Agregó que “estamos haciendo una rendición de cuentas periódica de lo que se ha hecho, de las dificultades que se encuentran y de lo que se piensa hacer. Lo que se pretendió es darle continuidad a los trabajos de búsqueda y de excavaciones”.

“Lo que se pretendió es darle continuidad a los trabajos de búsqueda, de excavaciones, específicamente continuando en las áreas que se estaban excavando y empezando a abordar otros lugares donde pudieron existir posibles enterramientos.”

Respecto a las acciones desempeñadas, tanto en el primer como en el segundo informe, Mota dijo que “lo que se pretendió es darle continuidad a los trabajos de búsqueda, de excavaciones, específicamente continuando en las áreas que se estaban excavando y empezando a abordar otros lugares donde pudieron existir posibles enterramientos. En algunos lugares la búsqueda culminó, por ejemplo: el ex Batallón 13, donde se hallaron los restos de (Fernando) Miranda, de (Eduardo) Bleier, se trata de una zona extensa. El segundo informe contiene fotos que muestran donde se excavó y en qué periodos”. La directora de la Institución de Derechos Humanos explicó que “se trabaja en base a cautela judicial, que se solicita a través de la Fiscalía

Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad y de las diferentes sedes que correspondan”. Agregó que la medida cautelar, la dispuso la sede judicial que tiene la causa de María Claudia (García de Gelman). La búsqueda se concentra en tres predios: el ex Batallón 13 (actual servicio de transporte del Ejército), la Brigada de Comunicaciones N.º 1 y el Batallón 14. Mota destacó que “en este último se fijaron nuevos sitios de excavación”.



Durante años hemos recibido información mentirosa, deliberada, que buscó desvirtuar la búsqueda para no hallarlos.

La directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos reflexionó que “se busca en lugares posibles obtenidos a través de testimonios indirectos, y de otros elementos que se analizan, pero en realidad la información precisa no está”. Agregó también que “esto implica demoras en las excavaciones, porque se trabaja sobre la base de aproximaciones. Falta información, y es también un costo para el Estado, porque esta búsqueda hay que sostenerla. Pero la falta de información precisa lleva a la demora y a no poder dar respuesta a los familiares, que es en definitiva lo principal”, subrayó.

La directora de la INDDHH recordó que “durante años hemos recibido información mentirosa, deliberada,



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA



que buscó desvirtuar la búsqueda para no hallarlos”.

Necesitamos que quien da la información diga porque la conoce, que es lo que sabe, que otros datos se pueden verificar y nosotros le aseguramos la reserva de su identidad. Existen temores y pueden ser comprensibles.



Para la Institución de Derecho Humanos es necesario que los que brindan testimonio no sean de forma anónima. Según Mota “necesitamos que quien da la información diga porque la conoce, que es lo que sabe, que otros datos se pueden verificar y nosotros le aseguramos la reserva de su identidad. Existen temores y pueden ser comprensibles. Precisamos saber quién es la persona que informa, para poder verificar si lo que nos está diciendo tiene grado de certeza o de verosimilitud”.

Respecto a los testimonios ya obtenidos, Mota recordó que “las cautelas que se abrieron en las últimas semanas refieren a nuevos testimonios”. En un pasaje del segundo informe de la INDDHH se afirma que “la negativa de los perpetradores o testigos directos a proporcionar información veraz sobre la ubicación de los restos de los detenidos desaparecidos obliga a definir amplias extensiones de terreno para excavar en función de informes indirectos y a destinar

mayores recursos humanos y financieros durante más tiempo”.

Desde los archivos se pueden conocer algunas circunstancias, quienes actuaban, qué organismos y de qué manera se desarrollaba.

Respecto a los archivos, la exjueza reflexionó que “sirven para dar contexto, para saber cómo operaban las fuerzas represivas, que organismos estaban funcionando y cuál era la lógica del proceder, si es que hubo una lógica, siempre está la duda ante un fallecimiento ¿decidían no entregar el cuerpo, ¿quién decidía, como, cuando y donde se resolvía la situación de esa víctima? ¿Era la Unidad que decidía en forma autónoma, había organismos superiores que definían, había un protocolo de cómo se actuaba? Podríamos avanzar mejor si conociéramos la lógica represiva”. Agregó también que “desde los archivos se pueden conocer algunas circunstancias, quienes actuaban, qué organismos y de qué manera se desarrollaba”.

Tenemos poca información sobre La Tablada (centro clandestino de detención) como lugar de entierro, sin embargo, surgió información mínima que la consideraremos próximamente.



Respecto a los restos hallados y la lógica represiva, Mota recordó que “Ubagésner Chávez Sosa y Eduardo Bleier fueron detenidos en el “300

Carlos” (centro clandestino de detención) y enterrados en los fondos del Batallón 13. Podría decirse que los que fallecían allí sus restos terminaban en el predio del Batallón 13”. Respecto al modus operandi en el Batallón 14, la directora de la INDDHH afirmó que “el 14 no tiene esa vocación de centro de detención y tortura, no tenemos información que allí hubiera personas detenidas, sin embargo, fue un lugar de entierro, tenemos los casos de Ricardo Blanco y Julio Castro”. Mota contó la situación de la Tablada (centro clandestino de detención) donde se informa que allí fueron vistos por última vez, 11 de los detenidos desaparecidos. “Tenemos poca información sobre La Tablada como lugar de entierro, sin embargo, surgió información mínima que la consideraremos próximamente. Sin embargo, este era un centro de detención de la OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas), hay que pensar qué pasó, por qué no funcionó de la misma manera que en el Batallón 13. Si los encontráramos a los que estuvieron allí detenidos, podríamos establecer parámetros”. Mota admitió que “son muy pocos los hallazgos que permitan establecer una lógica. En el caso de Ubagésner que fue hallado en la Chacra de Pando, deberíamos volver allí para ubicar a otro (desaparecido) José Arpino Vega. La Fuerza Aérea fue la única fuerza que informó lo que hizo con sus víctimas. Ahí hubo dos detenidos desaparecidos. Se fue a la Chacra de Pando porque estaba bajo dominio de la Fuerza Aérea”.

Se puede pensar que una parte de los que estuvieron detenidos en Argentina fueron traídos a algún



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA



lugar del territorio uruguayo. Eso nos abre un escenario importante.

El coronel retirado Gilberto Vázquez, admitió en 2006 que el Ejército torturó, ejecutó y realizó el Segundo Vuelo. Al respecto Mariana Mota sostuvo que “se puede pensar que una parte de los que estuvieron detenidos en Argentina fueron traídos a algún lugar del territorio uruguayo. Eso nos abre un escenario importante”.



Consultada sobre si existe información de los uruguayos desaparecidos en Argentina, Mota dijo a que “en representación de la Institución fueron a Buenos Aires y se reunieron con integrantes de la Comisión de Memoria en La Plata (Argentina) para conocer cómo trabajan y administran los archivos (del Pasado Reciente)”. Agregó que “también se vincularon con las Fiscalías de Lesa Humanidad con el objetivo de obtener información sobre el destino de los uruguayos desaparecidos en Argentina. Además, Argentina ha avanzado más en el trazado de líneas de trabajo y de investigación que a nosotros nos han ayudado mucho. Producto de la Pandemia no pudimos volver, pero mantenemos los contactos y seguimos trabajando. Los investigadores nuestros siguen vinculados con los investigadores argentinos y se sigue trabajando en hipótesis de búsqueda”, subrayó Mota.

La INDDHH solicitó al Poder Legislativo un presupuesto a partir de 2021 de aproximadamente USD 800.000 anuales para los próximos cinco años. En el informe se detallan los rubros a los que se asignará este presupuesto, cuyos objetivos son dos: garantizar la coherencia y continuidad de los trabajos de búsqueda tanto en el territorio nacional como en el exterior, y mantener los recursos humanos y materiales en el mismo nivel que se encontraban al momento en que la INDDHH se hiciera cargo de la búsqueda. Esta solicitud fue elevada a la Presidencia de la Asamblea General y requiere aprobación de la Cámara de Senadores. En relación con los gastos operativos del 2020, el informe consigna que el Poder Ejecutivo depositó en un fideicomiso administrado por la INDDHH, los recursos suficientes para cubrir los sueldos de personal y gastos logísticos (combustible, insumos para el trabajo de los antropólogos) hasta el fin del año en curso.



Por su parte, Mariana Mota señaló que “es imprescindible el presupuesto previsto para sostener la búsqueda, que seguramente será por varios años. Le estamos pidiendo al Poder Legislativo que apruebe este presupuesto, para mantener la logística que requiere este trabajo”.

La directora de la INDDHH destacó el apoyo que brinda la Intendencia de Canelones, “nos presta una

retroexcavadora, y un maquinista, a la Intendencia de Montevideo le estamos pidiendo otra retroexcavadora para trabajar en La Tablada”. Consultada sobre la relación con las autoridades del Ministerio de Defensa dijo que “tenemos buen diálogo, el ministro (Javier García) ha sido receptivo a nuestros planteos”.

En referencia a los dichos del ministro del Interior, Jorge Larrañaga, que calificó a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) de “club político” con “un alto contenido ideológico politizado” Mota señaló que “si bien lo vive con preocupación, lo considera una opinión aislada. La Institución cumple con su trabajo, y somos muy cuidadosos del cumplimiento de la ley que establece nuestra competencia.



Las competencias han sido ampliadas y nos hemos preocupado mucho de cumplir con nuestro cometido y no salimos de ese ámbito”. Agregó también que “el ministro (Larrañaga) tiene una concepción equivocada. Sería bueno que valorara que estos organismos no son creaciones autónomas del Estado uruguayo, existen en más de 120 países con una formulación similar a la nuestra. Hay muchos estados que no les gusta que haya organismos que observen como se cumplen los derechos humanos. Creemos que es muy saludable para la democracia”. Resaltó también que



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA



“el Ministerio del Interior tiene mucha visibilidad pública y eso puede generar dificultades, porque será más observado, no solo por la Institución sino por parte de la población, observado no por ser el Ministerio del Interior sino por la función que cumple, están en juego los derechos humanos. Atribuirle a la Institución, y a sus directores intencionalidad político – partidaria está lejísimo de nosotros, que no hemos tenido expresiones político – partidarias”. Mota puso énfasis que “el Ministerio del Interior es muy observado, porque por su propia actividad siempre están en juego los derechos humanos”. Respecto a las expresiones del ministro Larrañaga afirmó que “no le hace bien al país, ni al Ministerio y nosotros seguiremos trabajando como lo debemos hacer. Su posición es aislada” enfatizó Mariana Mota.

LA OPERACION COLOMBO

119 ARTESANOS, VENDEDORES, PROFESORES, OBREROS, MEDICOS, EMPLEADOS, CAMPESINAS, TECNICOS, ALBAÑILES, CARPINTEROS, SASTRES, MECANICOS, FOTOGRAFOS, RONDINES, ESTUDIANTES, CAJERAS, PINTORAS, PUBLICISTAS, QUIMICOS, CONTADORES, TOPOGRAFOS, JOVENES, MUJERES.

DETENIDOS DESAPARECIDOS



Tomado de la Red21